



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ESPARTINAS
(Sevilla)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº396 /2015

PRIMERO: Que en la Sesión Plenaria celebrada con fecha 13 de Agosto de 2015, se dio cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía nº298/2015 que revocaba la Resolución nº247/2015, de 22 de Junio sobre atribución de Delegaciones.

SEGUNDO: Que vista las renunciaciones a las Delegaciones de los Sres. Concejales Don Pedro López Pérez y Doña María Auxiliadora Rodríguez Tejada, es por lo que debo proceder a la reestructuración de las mismas, siendo por lo que

RESUELVO

PRIMERO: Revocar íntegramente la Resolución de Alcaldía 298/2015, de 11 de Agosto.

SEGUNDO: Proceder a reestructurar y atribuir las nuevas Delegaciones que a continuación se reseñan, siendo sus condiciones específicas las de gestión de las Áreas, que se les encomiendan a los siguientes Concejales:

- ⑩ Delegación de Urbanismo, Economía y Hacienda a D^a. Olga M^a. Hervás Nieto.
- ⑩ Delegación de Obras, Servicios, Cultura y Festejos a D. Ignacio Rubio Ruiz.
- ⑩ Delegación de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza Viaria y Seguridad Ciudadana a D. Iván Gómez Fernández.
- ⑩ Delegación de Ciudadanía, Servicios Sociales, Educación, Igualdad y Participación Ciudadana a D^a. Araceli Esperanza Pila Balanza.
- ⑩ Delegación de Movilidad y Salud a D. José Antonio García Aguilar.
- ⑩ Delegación de Turismo a D^a. Cristina Los Arcos LLaneza.

TERCERO: Notificar personalmente la presente resolución a todos los concejales designados. Considerándose tácitamente aceptada, salvo manifestación expresa.

CUARTO: Remitir la presente resolución al Boletín Oficial de la provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de esta resolución, y así mismo, publicar en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (Art. 44.2 del R.O.F.)”.

En Espartinas a 15 de Octubre de 2015

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: José María Fernández Martín.

Doy fe
El Secretario,

Fdo.: Fermín G. Hevia Alonso.